

EL FUSIL

Siglo II.—Año XI.—Número 487.

SEMANARIO RADICAL

ÓRGANO OFICIAL DEL SENTIDO COMUN

OFICINAS:
Calle de los Caños, núm. 4, 1.º planta.

PRECIOS:

| | |
|------------------------------|--------------|
| Provinciales (un año)..... | Tres pesetas |
| Extranjeras (dos años)..... | Seis » |
| Número suelto corriente..... | Diez cts. |
| » extraordinario..... | 15 » |
| » atrasado..... | 25 » |

Para los paquetitos: á 3 céntimos.
Extraordinario: á 6 céntimos
(dando 5 ejemplares en adelante.)

PAGO ADELANTADO
en libranzas del Giro ó de la Presca, sobre mandatos
ó letra de fácil cobro.
NO SE ADMITEN SELLOS

Toda la correspondencia al administrador,
D. José Arrufat.

Madrid 4 de Enero de 1908.



YO TIRO SIN COMPASIÓN,—YO NO ADMITO SUBVENCIÓN—NI ME CASO NI ME VENDO,—DE RETÓRICAS NO ENTIENDO—Y AL LADRÓN LLAMO LADRÓN

SE ESTA CARGANDO

el morrocotudo ALMANAQUE DE EL FUSIL para 1908, con una atrocidad de metralla, clase extra, en prosa y verso, á pluma y á lápiz.

Formará un tomo de unas cincuenta páginas que será cosa de chuparse los dedos.

A los suscriptores GRATIS, siempre que tengan abonado todo el año de 1908 ó por lo menos hasta fin de Junio, siendo suscriptores antiguos. Se regalará también á los que ahora se suscriban por vez primera.

¡A renovar y suscribirse cuanto antes, pues estando próximo el día de fijar la tirada, sería una verdadera lástima que llegaran tarde!

El ALMANAQUE se venderá, como de costumbre, á 60 céntimos. Para los correspondientes á 45.

¡TARDE PIASTE!

Había en mi pueblo un arriero muy tragón, que cuando iba de viaje solía apartarse de la carretera dejando que sus pacientes burros caminasen solos por ella en la seguridad de que, faltos como estaban siempre de cebada y sobrados de paños y trabajo, ninguno había de desmandarse, y él se iba por entre los árboles en busca de nidos para comerse los pájaros, que le gustaban crudos y recién muertos.

Algunas veces, distraidamente, se tragaba un pájaro vivo, y al sentirle piar por su garganta abajo, hacía un esfuerzo para tragarlo más pronto y luego decía: ¡Tarde piaste!

La gente que vivía en los caseríos por donde pasaba el camino que solía recorrer, sabía esta su costumbre y se reía grandemente de estas ocurrencias del arriero, y solía advertirle que cuando menos lo pensara, iba á quedarse sin burros por tragar tanto pájaro.

Y, en efecto, sucedió que un día se entretuvo más de la cuenta en tragar pájaros vivos y muertos, y unos arrieros de otra región que pasaron por allí, al ver la recua sola y no encontrar el amo por ninguna parte, la juntaron con la de ellos y dejaron al nuestro sin burros y harto de pájaros.

Apercibido de ello nuestro hombre, comenzó á lamentarse amargamente de su ruina y soledad, y las gentes ante quienes se quejaba preguntando por su recua, solían entonces contestarle: ¡Tarde piaste, amigo, tarde piaste, que ya te lo advertimos y al fin pasó!

Este cuentecillo se me vino á la memoria en la sesión del Congreso del sábado de la semana antepasada, que yo presencié desde una de las tribunas, al oír á Canalejas y á Moret echar en cara al jefe del Gobierno que le habían votado, es decir,

La captura del "Vivillo", en Buenos Aires.



EL VIVILLO.—¿Se può saber qué quedarán de mi en España?

LOS GUARDIAS ARGENTINOS.—Puede que te quieran hacer ministro.

EL VIVILLO.—¡Pero si he leído en los papeles que ya se ha arreglado eso de la crisis!

que se habían tragado el proyecto de reformas navales sin caer en la cuenta de que no debían dejarle pasar sin ninguna garantía de que no se malgastaría el dinero de la nación, encontrando que no debían fiarse de Maura y de hecho no se fiaban de sus promesas de reorganización de la enseñanza.

Entonces, al oírles decir que habían votado el crédito de doscientos millones sin garantías suficientes, y hablar de sus modestas minorías, entonces decía yo: ¡Tarde piaste, amigo, tarde piaste, que sois como el arriero de mi pueblo!

Os habéis tragado sin sentir el proyecto de reformas navales, y cuando habéis comprendido que no reunía condiciones para ser votado, lo teníais ya en el buche.

Y tragando leyes, decretos, proyectos, líos y chanchullos, habéis dejado en el olvido los intereses del país, y los electores que á ojos cerrados os daban miles y miles de sufragios, han pasado á las filas de otros partidos.

Por eso vosotros ahora, como el arriero de mi pueblo, al veros tan solos en el Congreso, os lamentáis hablando de modestas minorías.

¡Tarde piaste, amigo, tarde piaste! Si cuando estabais boyantes en el poder,

como cuando perdisteis las colonias, y antes, cuando la manifestación de Cabriñana que salió á vuestro lado todo el pueblo de Madrid, no hubiérais dejado descuidados los intereses del país, y en vez de mirar solo á llenar la panza y á legislar egoístamente, os hubiérais dedicado á fomentar la industria, el comercio, la agricultura, la enseñanza, el ejército y la marina, ciertamente que no habríais llegado á figurar en la oposición sin aquellas numerosas minorías que tenían constantemente en peligro la vida del Gobierno.

Pero sois como el arriero de mi pueblo, os apartásteis del camino derecho por llenar la panza, y os encontráis ahora con que otros os han llevado los electores y no tenéis burros que os lleven la mercancía, es decir, no tenéis minorías que os conduzcan al poder, y ahora os lamentáis y decís á los solidarios que no deben aspirar á que sigan su ejemplo todas las regiones, porque vosotros también tenéis derecho á la vida política y á tener minorías que sustenten la vuestra en las Cámaras legislativas; pero más derecho tenía el arriero de mi pueblo á su recua y se quedó sin ella.

¡Tarde piásteis, amigos, tarde piásteis!



LOS ZAPATOS DE LA ESCUADRA

¡Benditos sean los Magos que tantas cosas regalan á este pueblo triste y pobre, á esta pobre y triste patria! Ayer me topé con ellos al bajar de una montaña, y los presentes que traen suplíqueme que me enseñaran. Ellos, que son complacientes, dijeron que me acercara, y una á una me enseñaron las sorpresas que preparan. Yo vi que entre otros regalos, uno había para Maura. Era una cosa muy negra, una cosa muy pesada, una cosa mal oliente, una cosa dura y larga. Era una ley. ¡Cielos santo! Una ley, como otras tantas, reformadora, tremenda por la forma y por la fecha. De Administración local dijeron que se llamaba, y los Reyes añadieron que la ley era tan mala

que había de ocasionarnos mucha pena y mucha rabia, pues destruía lo bueno y nada mejor creaba. Luego ví que en un estuche dos zapatos se encerraban, zapatos viejos y rotos carcomidos por las aguas. ¿Qué es esto?, yo pregunté á los que me lo enseñaban. Estos son acorazados, esta será nuestra escuadra, la que en sesión memorable por Moret consiguió Maura. Igual que estos zapatitos, que no sirven para nada, serán esos barquichuelos que con alegría tanta aprobaron los mostrencos padrastros de nuestra patria. Estos zapatos tan viejos, carcomidos por las aguas, son un símil verdadero de lo que ha de ser España. Por todas partes en ellos, al llover, penetra el agua; tienen clavos que las carnes con mil dolores desgarran.

Apenas si tienen suela sobre que señalar la planta. No sirven para correr, ya no sirven para nada, sirven sólo para engaños de la gente tonta y sandia, que al verlos y contemplarlos, creará que no está descalza; pero apenas dé dos pasos ha de ver cómo no bastan á veces las apariencias que al necio burlan y engañan. Un regalo tan funesto quiere hacer el mago Maura, y nosotros que queremos que sea feliz España, aun á tiempo os avisamos y os damos la voz de alarma presentando estos zapatos que no sirven para nada. ¡Pueblo español, no transijas! ¡Lanza tu protesta airada! Piensa que con los zapatos de este género y calaña no avanzaremos un paso, que la patria está descalza, y antes que buques prefiera... ¡no hallarse de hambre tan harta!

más abajo, y la gente los pone allí, y allí los deja; en los cuernos de la luna. Finalmente, yo hacía los cálculos en cobre. Los novecientos millones en calderilla harían una montaña por el estilo del Moncayo, si los poníamos en montón, y si planos como los ladrillos, tendríamos para empedrar de dinero no sé cuantas leguas y provincias. Eran curiosas esas cuentas, ¿verdad? Si me acordara dónde están se las traería á ustedes y las volvería á poner. Pero, ¿qué cuentas no echaba yo hoy añadiendo á esos novecientos millones de entonces doscientos encima que nos cargan ahora? ¡Qué montones! ¡Qué leguas de dinero! ¡Qué barbaridad! ¿Pues y si supongo que los mil cien millones de pesetas los echamos, verbi gracia, en leche? En leche, á real el cuartillo, harían cuatro mil cuatrocientos millones de cuartillos, y si queríamos que la leche fuera de vaca, contando á diez cuartillos una vaca con otra, se necesitarían cuatrocientos cuarenta millones de vacas, con ochocientos ochenta millones de cuernos.

otra multa que llamaré contribución de utilidades. Y cuanto más trabajos y más listo seas, multa más borrical. De manera, hermanos españoles, que para no pagar contribución y que no nos impongan multa, necesitamos ser vagos, egoistas, burros de solemnidad y zánganos de esta colmena. Sólo esos no pagan. Por eso resultan tan antipáticos los recaudadores. Y si ellos son así, ¿qué no serán los ministros y diputados, que sólo en una noche autorizaron á más de 30.000 recaudadores para coitar por toda España del mismo modo que Sansón soltó á los filisteos las consabidas 300 zorras? ¡Ah, grandísimo feos! Y luego, cuando esa gente va por los pueblos, todavía les dáis banquetes, les tiráis cohetes y les hacéis carantoñas... ¿Para cuándo guardáis la morcilla?

OTRAS DOS NOCHES-BUENAS

I

Por supuesto, para el gobierno.

Este año de 1907 que acaba de terminar, el gobierno ha tenido tres Noches-Buenas, la del Niño Dios, que es la antigua y que los ministros han celebrado llenándose de turrónes y de pavo la andorga, y las dos noches de las sesiones permanentes para los presupuestos.

La noche del 28 al 29 de Diciembre fué la sesión en el Congreso; la del 30 al 31 la del Senado.

En esas dos noches hizo al país la pasuca el gobierno.

En dos noches, se aprobaron de golpe y porrazo á ojo de buen cubero, de mogaillon y á trompa talega, los presupuestos para este año de 1908.

Y no se crea que cada noche de esas se aprobó la mitad del presupuesto, sino que como el presupuesto se tiene que aprobar dos veces, una por los diputados y otra por los senadores, en cada noche se aprobó el presupuesto entero y verdadero, desde la cabeza al rabo. No les quedó ni el rabo por desollar.

¡Qué atrocidades! Esomé decía un fusilero muy ingenioso. —¡Qué atrocidades! ¿No podían, en lugar de desollar el presupuesto, haber desollado á su suegra?

Y si no tienen suegra y querían desollar á alguien, ¿no les habría sido lo mismo desollar á cuarenta ó cincuenta exministros y haber hecho con sus pellejos cuarenta ó cincuenta zambombas?

Tiene razón el querido fusilero. ¡Qué atrocidad! ¡Qué par de noches!

Meditemos sobre ellas, fusilero de mi alma... Meditemos.

II

¡Ay mamá, qué noche aquella!

O más bien, ¡qué par de noches aquéllas! Se aprobaron los presupuestos de gastos de tres ó cuatro ministerios y el presupuesto de ingresos todo entero.

Todas las contribuciones que habéis de pagar, españoles. Fijáos bien; absolutamente todas: desde la cédula personal, hasta el impuesto de consumos; desde el papel sellado, hasta los recibos esos que va á cobraros por los pueblos el recaudador de trimestre en trimestre; desde las aduanae, hasta el tabaco; desde los sellos de las cartas, hasta los billetes de la lotería.

Y entre todas esas contribuciones y contribucioncillas, unas más chicas y otras más grandes, éstas más gordas y aquéllas más flacas, unas que se cobran por comer y beber, otras por lo contrario; las de más acá como castigo al que estudia: las de más allá como castigo al que produce; las

de este lado para amolar al que trabaja; las de aquél para reventar al que con su capital hace trabajar, sumándolas todas, digo, hacen la friolera de mil cien millones.

He dicho mil cien millones y no me vuelvo atrás, que aun cuando el presupuesto sea un poco más chiquito, ya verán los que vivan cómo resulta que nos cobran cuatro mil y cuatrocientos millones de reales.

¡Horror! Parece mentira que diez y ocho millones de españoles hayamos de pagar tanto dinero.

Algunos años por esta época, en que se aprobaban los presupuestos, se me ha ocurrido hacer cálculos sobre lo que eran esos millones. Recuerdo que cuando no se cobraban más que novecientos, cogí la pluma, empecé á sumar, á multiplicar, á elevar al cuadrado y al cubo, y á extraer raíces, y llegué á conclusiones muy curiosas.

Novecientos millones—decía—se parecen en su figura á un colosal desayuno que se toma el gobierno. Fijáos en el nueve escrito en cifra; tiene la forma de una chuleta. Y como los ceros que le siguen son la imagen de otros tantos huevos, resulta que novecientos millones de pesetas son una chuleta y ocho huevos. ¡Qué ricos para quien se los coma!

Son mejor que los clásicos huevos de oro.

¿Oro dije? Voy á suponer que todos esos millones están en oro. Harán tantos miles de arrobas, y se necesitarán para llevarlos quinientos ó seiscientos burros con quinientas ó seiscientas albardas. ¡Son muchos más los burros que llovan eso!

Pues si suponemos los millones en plata y ponemos una peseta encima de otra, haríamos una torre de una barbaridad de kilómetros de altura. Casi para llegar de la tierra al cielo.

Y no son pocos los ciudadanos que en este mundo pretenden hacer eso.

—Yo quiero llegar de la tierra al cielo, dicen.

—¿Cómo?—les preguntan—. ¿Cómo quieres tú ir al cielo, si dijo Jesucristo que es más difícil eso que pasar un camello por el ojo de una aguja? Con lo gordo que tú estás, y la panza que tienes, ¿quieres pasar por el ojo de una aguja?

—No; por el ojo de una aguja no; pero subiré al cielo. Verás. Con mis millones me haré unas escaleras de plata con los peldaños de oro. Unas escaleras largas, muy largas...

Y se hacen las escaleras, sólo que como el cielo está tan alto, á lo más que llegan esos ricos es á la luna, que está un poquito

Mentira parece que España pueda dar tantísima leche.

Con esos millones de cuartillos haríamos un mar y en él podría navegar nuestra futura escuadra; los nuevos acorazados españoles que resultarían muy bonitos metidos en leche como los bizcochos.

Y si á ese mar de leche arrojáramos de cabeza á nuestros políticos, parecerían como las moscas, ahogados en leche.

Si dispusiéramos hacer queso fabricaríamos más bolas que cabezas de contribuyentes.

Si el queso estuviese en forma de ladrillos, podríamos edificar una ciudad más grande que Madrid, de queso. ¡Y qué ricamente si las casas, sobre todo las casas de los pobres, fueran de queso!

Cuando no hubiera que comer, nos comeríamos los tabiques, el tejado ó los baldosines.

¡Oh, si Pucheta, aquel ilustre progresista antecesor de Canalejas y Moret restitase y viese ese mar de queso líquido, cómo recordaría su célebre frase refiriéndose á los españoles!

III

Las antipáticas que son las contribuciones.

Medita, además, fusilero ilustre, en el carácter odioso que tienen las contribuciones.

Arriba lo dije: son castigos que impone el gobierno á los hombres útiles á la patria.

Dice un padre de familia:

—Aquí tengo este hijo mío que quiero que estudie. Que haga el bachillerato.

—¿Sí, eh?—le contesta el gobierno—. Pues en pena de que tu hijo se haga bachiller, te impongo una multa de cien duros. Si se queda hecho un asno no pagará nada. Pero si estudia ó quieres que estudie, desembólsame, padre de familia, en matrículas cien duros.

—Pues yo—piensa otro padre de familia—tengo un capitalito en la bolsa. Voy á emplearlo en una fábrica ó en unas tierras y á dar trabajo á obreros y á producir.

—¿Con que esas tenemos?—repite el gobierno—. Pues para que no seas bruto, te impongo una gran multa por producir y dar trabajo. Si ese dinero que tienes lo guardas en la bolsa y te lo vas comiendo, no te cobro nada; pero si le haces trabajar multa al canto...

—Yo—discurriré otro—prefiero ponerme á trabajar. Con mi trabajo daré buen ejemplo y sostendré á la familia.

—¡Hola, hola!—contesta el Estado—. ¿Con que vas á trabajar, gran pícaro? Pues en pena de que trabajes te impongo

IV
Los calzones del secretario.
Fijate ahora, lector amado mío, en la forma con que fueron aprobados esos mil cien millones y autorizados los recaudadores.

Algunos periódicos han contado la aventura del secretario que leyó en ambas Cámaras los presupuestos:

«Cumplidos todos los trámites—dice uno de provincias—y puesto el asunto á la orden del día, un diputado secretario toma la palabra y lee el dictamen de cabo á rabo. A él no se le entenderá porque su voz suele ser un moscardeo obscuro y laberíntico; pero la formalidad del régimen exige que lo lea sin faltar punto ni coma, de modo que se le pueda entender.

Una vez que lo ha leído, pronuncia estas sacramentales palabras: —Abrese discusión.

Y luego, si nadie lo disente, el susodicho secretario añade estas otras, también rituales: —¿Se aprueba? No habiendo ningún señor diputado que haya pedido la palabra, queda aprobado.

Así tiene que ir el diputado secretario leyendo todos los dictámenes, capítulo por capítulo y artículo por artículo, intercalando las palabras subrayadas *abrese discusión*, etc., etc., y si así no lo hace, resulta un escamoteo ó una trampa sin eficacia legal.

Ahora bien; es lo que yo me pregunto. En la sesión permanente del Congreso, descontando el tiempo que gastaron las oposiciones en hablar y la mayoría y el Gobierno en contestar, á lo sumo le quedarían al secretario para leerlo todo y pronunciarlo, tres horas hábiles. ¿Y es posible que en tres horas lea ningún secretario, por listo que sea, lo menos setecientos capítulos y artículos con las enmiendas y modificaciones, y que pronuncie setecientas veces las palabras subrayadas?

Que se haga por curiosidad la prueba á ver si es posible y no resulta hasta eso una farsa más.

Claro que sí, hombre; claro que sí. En las sesiones permanentes los secretarios leen por cifra.

Yo me acuerdo de aquel eclesiástico que no sabía las palabras de la imposición de la ceniza, el miércoles de idem, porque se las había dejado olvidadas en la faltriquera de los pantalones viejos, y decía: —Memento homo, lo que tengo en los otros calzones te pongo.

Pues lo mismo debió de hacer el querido secretario.

Unas veces diría: —¿Aprobáis todo lo que Maura tiene en el bolsillo de los calzones.

Y á renglón seguido añadiría: —Queda aprobado.

Otras veces cojería media arroba de papeles y enseñándolos al Congreso ó al Senado, diría:

—¿Aprobáis esto?

—¡Aprobado!
Y tan descansados como se quedarían todos.
Y para eso se eligen los diputados, se destinan edificios, para que discutan, y bolas para que voten los pobrecillos...

PITORREO

Dicen que Maura soltó un suspiro el día 31 de Diciembre, como para hinchar un globo.
No las tenía todas consigo el que hemos dado en llamar hombre ilustre. Sus despotismos se habían vuelto contra su propia persona. Las minorías en masa *grasaban* como aves de mal agüero, y viendo herido y maltrecho el gobierno, á su alrededor revoloteaban ansioso verle caer en tierra para atormentarle con sus picos insaciables en sus últimos momentos.
Más... ¡Qué tontería! Todo fué pura farsa, y en el Teatro Nacional, en donde representan comedias y á veces dramas los padres del pueblo, todo pasó, quedando sólo un recuerdo, las risotadas que Juan del Pueblo lanzó aquella memorable noche de sesión permanente...

Porque todo aquello fué de mucha risa, caballeros.
Yo creí que mis mandibulas se desabrochaban á fuerza de reír.
Y el más gracioso fué Rodríguez San Pedro. ¡Quién lo dijera! La seriedad del burro, trepada en bufonescas actitudes de mico.
San Pedro tomó el pelo á las minorías, haciendo una hermosa campaña obstruccionista contra el presupuesto de Instrucción pública.
Exceso de... ¿quién era el valeroso mortal que aguantaba la serie de discursos del Sr. Rodríguez. ¡Y á las cuatro de la mañana!
Hubo un momento en que Canalejas, entre bostezos y restregones en los ojos, pretendiendo ahuyentar el sueño, quiso pastar. ¡Vano empeño! Rodríguez quería seguir discutiendo, discutiendo siempre.
¡Una farsa y varios excesos alcohólicos! Tal fué la memorable sesión permanente.

La instrucción?
Sigue como estaba, en camisa.
Los maestros?
Siguen muertos de hambre.
El pueblo? Ignorante era á ignorante seguirá siendo.
¡Ah! Pero Maura está orgulloso; se ha salido con la suya y... ha comido el turrón ministerial con sus hijos putativos y á dos carrillos.
Entre tanto siguen las bombas en Barcelona.
Maura es el médico á palos y ha dicho: Bombas á mí... ¡A suprimir las garantías!...
¡Olé los hombres sacando consecuencias!
¡Olé con olé!

Se anuncian borrascas en el cielo gubernamental.
El nuevo arbitrio sobre las carnes va á hacer sudar el kilo y la arroba al gran La Cierva.
Pero hombre! ¿quién se le ocurre tocarles el magro á los carniceros?
Y se va á armar una de chubetas que rianse ustedes de la de San Quintín!
¡Todo menos lo inmoral, Sr. La Cierva! Y eso de sobar las carnes resulta más propio de un cine, que de un gobierno, por ridícula que éste sea.
¡Y vamos chupando!
Lo decimos por la Transatlántica.
Un año más de ir en el machito, en gracia á las prodigalidades de Besada.
El contrato que ya espiraba, cuando nosotros empezábamos á respirar, ha alcanzado una prórroga de doce meses.
Está visto que Maura tiene la obsesión de servir en todos sus caprichos á la Marina.
¡Escuadra y prórroga del robo transatlántico! ¡Viva la Patria!
El ministro piensa forzar á todos los teatros para que representen la *Marina*, de Arrieta.
El banco azul, en la próxima legislatura, será azul marino, y cuentan que se va á canalizar el Manzanares, sólo por el gusto de tener en aguas de la Fuente de la Teja, al «Pelayo», al «Carlos V», al «Cataluña» y demás cascarones de nuez.

Bien es verdad, que para lo que esos arcones nos sirven en aguas mayores, mejor estarán en el Manzanares, sirviendo de transporte á las lavanderas y ropa sucia de Madrid.
Otra novedad. ¡Qué gusto! ¡Qué alegría! Ya surgió y vino el monopolio de las cerillas.
Como es natural, serán desde hoy peores y más caras.
Y aquel que quiera encender un pitillo, tendrá que pedir lumbre á los que se fuman la nación..., porque esos, tienen siempre lumbre, ya que encienden el pelo á todos los españoles.
Una idea. ¿Por qué no se monopolizan los

fósforos? Seguramente por no perjudicar á nuestros gobernantes.
Porque si se monopoliza el fósforo y los eximios tienen que adquirirlo á más precio que el que hoy tienen... ¡Buenas se quedarían nuestras cabezas gubernamentales!
Hasta el 24 de Enero no habrá sesiones de Cortes.
¡Gracias á Dios que se echa del templo á los mercenarios!
¡Ay si tuviera el pueblo las disciplinas! ¡Cómo quedarían algunas posaderas públicas!
Respiremos durante tres semanas, pueblo querido, que ya no tenemos leyes que temer.

CONSTITUCIÓN DE FUSILANDIA

TRATADO COMPLETO DE REVOLUCIÓN DESDE ARRIBA

SEGUNDA EDICION

He aquí el Índice de esta obra monumental que será la admiración de las generaciones futuras:

I. De la nacionalidad.—II. De la forma de gobierno.—III. De las Cortes.—IV. De los ministros.—V. De la Administración.—VI. De las contribuciones.—VII. Del Ejército.—VIII. De la Administración de justicia.—IX. De las Clases pasivas.—X. De la agricultura.—XI. De la Iglesia.—XII. De la diplomacia.—XIII. De las Aduanas.—XIV. De la libertad de comercio.—XV. De la observancia de la presente Constitución.

Precio: 1,50 pesetas.—Para los suscriptores: ¡Una peseta!



Sesión permanente en el Congreso.
El gobierno, no contento con haber oprimido al país con sus desacertados proyectos económicos, termina su gran obra legislativa del 1907, pitorreándose del país, de las Cortes y de los intereses nacionales.
No podía sacar adelante su proyecto de presupuesto de Instrucción pública, de puro malo que es, y hace que la mayoría declare la sesión permanente en el Congreso para rendir á las minorías con una discusión estéril é interminable para sacar aprobados en poco más de cuarenta y ocho horas, no sólo el presupuesto de Instrucción, sino todo el presupuesto de ingresos, lo cual representa nada menos que arrancar por la fuerza á las Cortes la aprobación sin examen de todos los tributos, importantes cientos de millones, que ha de pagar el país.
Y á esto llaman regeneración desde arriba! Que de tal modo procediera Romanones que se precia de saltar por todo para conseguir sus propósitos, nada tendría de extraño.
Pero que lo haga Maura, el olimpico, el soberbio, el que se precia de intachable, el que blasona de regenerador! Eso es el insulto más sangriento que puede hacerse al país.
El que ha venido á regenerar, da ejemplo de menospreciar la seriedad y verdad con que deben tratarse los asuntos nacionales.
El que ha venido á regenerar da ejemplo de atropellar la ley.
Maura se ofrecía como en holocausto de la nación y pedía el poder para regenerarla, hacerla grande, libre y feliz; y así que escalo el poder, entonces se olvida de la misión redentora que se había abrogado, y poniendo sobre todo su soberbia, se convierte en tirano, y con el acto que hoy acaba de realizar, dice á la nación: Mira de cuán poco me sirven tus leyes; mira cuán poco significa y valen para mí tu dignidad, tus derechos; aquí no hay más ley que mi voluntad, y cuanto á ella se oponga, aunque sea en nombre tuyo que me has encumbrado, todo lo arrollo, todo cede ante mi pujanza y valer.
¡Pobrecitos los senadores!
¡Caracoles y cómo arriman el ascua á su sardinal!
Como los pobres no tienen qué comer, pues se han votado un regalito. De hoy en adelante, esos que se llaman padres graves y que para ser tales padres graves hace falta que también se llamen padres graves y ricos, viajarán por toda España sin pagar un céntimo.
Está muy bien; los ricos, que casi siempre

viajan por lujo y capricho, viajarán de balde y los pobres que viajan por necesidad viajarán pagando.
Cuando yo digo que esta es la revolución que harían el *Pernales*, el *Vivillo* y comparsa si los pusieran en el poder..., porque no harían otra cosa sino votar créditos y más créditos para por lo menos ahorrarse ellos el gastar sus rentas ó sueldos.
No queremos hablar del atropello con que son aprobados los presupuestos, porque ya estarán nuestros lectores hastiados de un asunto de tan indigna naturaleza; hoy hay otra nota bastante significativa de la falta de virilidad de nuestras autoridades y de la falta de fuerza que tiene la ley.
Los taberneros pidieron autorización al gobernador civil para tener abiertos sus establecimientos los domingos en estos días que se consideran feriados; el gobernador dió la autorización de conformidad con lo que dispone la ley del descanso dominical, y los taberneros compraron para ayer víveres suficientes para tener sus establecimientos abiertos al público hasta la hora de costumbre.
Pero al Sr. La Cierva, que se ha propuesto anular los efectos de la desgravación de los vinos, le pareció mal, y sin parar mientes en cosa alguna dispone por sí, á las seis de la tarde, y ante sí, que se cierran las tabernas, y el gobernador, que ha obrado en consonancia con la ley, se va al Gobierno y ayuda á que se cumpla la orden, en vez de irse á su casa.
De lo cual resulta que el ministro atropella la ley y al gobernador, y éste se conforma, por no dejar el cargo, á que su autoridad sea enteramente anulada por las disposiciones caprichosas del ministro.
Termina la farsa parlamentaria con sus cinematógrafos extra y sus componendas de entre bastidores.
El atropello está consumado; en veinte minutos se ha leído, examinado, discutido y aprobado un presupuesto de ingresos, ó lo que es lo mismo, de pagos de los ciudadanos al Estado, de más de mil millones.
El hecho no necesita comentario; basta señalar que hasta los periódicos más afectos al gobierno lo censuran.
Fecha en que se acuerda la subida del pescado, á consecuencia del nuevo impuesto acordado por el Ayuntamiento, para compensar la baja de sus ingresos por la desgravación de los vinos que se venden en las tabernas, á quienes el gran La Cierva ha declarado la guerra.
Nótese que desde que están los conservadores en el poder, y como consecuencia de sus proyectos económicos y de sus gestiones administrativas, han subido los francos, el pan, la carne, el pescado y en muchas partes la leche.

Esto es de lo que no tiene nombre. Por supuesto, que si lo tiene; esto se llama regeneración desde arriba por medio del hambre de los de abajo; y si no que venga San Pedro y lo vea.
Y todavía habrá quien sea partidario del régimen; comprendo que lo sean los de arriba, en cuyo favor se gobierna, pero los de las clases que viven de su trabajo, como son todos los que ejercen una profesión, aunque sea facultativa, ó un oficio, es incomprensible. Se necesita estar enteramente obcecados para ser partidarios del régimen.

Publica la *Gaceta* el decreto suspendiendo las garantías constitucionales en las provincias de Barcelona y Gerona.
Yo no sé por qué se llaman á esto garantías constitucionales, porque la verdad es que no garantizan cosa alguna, desde el momento en que aquél contra cuyas demasías van, puede quitarlas con tanta facilidad.
Estas garantías constitucionales son para que el poder ejecutivo ó sus agentes no puedan atropellar á los ciudadanos, y claro es que si el poder ejecutivo puede suspender esas garantías, puede quitarse de delante el obstáculo para cometer un atropello, pues puede cometerlo cuando quiera.
De hecho comete el atropello al suspender esas garantías, porque haya habido unos atentados criminales en Barcelona, pues si para perseguir á los criminales fuera preciso tal suspensión, entonces debería ésta ser permanente, y en este caso es más innecesaria, por existir leyes especiales para reprimir el anarquismo.

A pesar de la suspensión de las garantías constitucionales, continúan sin parecer los autores de los atentados anarquistas de Barcelona.
La gente desconfía de que logren encontrarlos y teme cada día más que se reproduzcan los sucesos.
El estado de ánimo es bastante intranquilo; sin embargo, el Sr. La Cierva no ha sufrido perturbaciones en su digestión ni ha padecido de insomnios.



Un asiduo lector de EL FUSIL, periódico el más valiente del mundo, desearía que soltara unos tiritos contra el monopolio de cerillas y el de tabaco.
Por lo menos en este Concejo de Soto del Barco (Asturias) (y supongo que será lo mismo en todas partes), nos vienen muchas veces las cajas de cerillas medio vacías; y no es eso lo peor. Lo peor es que las pocas cerillas que traen, unas carecen enteramente de fósforo, otras vienen pegadas, otras no sé si podridas; de manera que cuando menos la mitad son inservibles. Y como vienen *precintadas*, no queda á uno más recurso que soltar *las perras* y aguantarse.
Lo mismo sucede con el tabaco.
Cada vez más caro y peor.
Más caro, no sólo porque van aumentando el precio sino además porque disminuyen el peso.
Con lo cual resulta doble ganancia á la Tabacalera.
Y los fumadores somos los paganos.
En cambio nos cargamos también con el tabaco podrido y lo pagamos por bueno, y nos *chupamos mu guapamente*, aunque *el estómago protesta*.
Y no promovemos una huelga siquiera de un mes para reventar á esa Compañía Arrendataria de Tabacos que se está riende de todos y echando abdomen á costa de nosotros.
Y á los periódicos que se dicen *imparciales defensores* de los intereses del pueblo que paga y calla y que de la cosa menos importante toman pretexto para *emborrizar* sus cuartillas, nada se les ocurre contra ese par de *monopolios pistonudos* que se nos han echado encima para acabar de chuparnos las entretelas.
Hay quien dice callan con su cuenta y razón.
También hay quien dice que ni EL FUSIL se atreve á disparar contra esos monopolios. Mentira. Pues ya soltó algún chispazo y pronto tirará á carga cerrada como se lo pide
UN FUSILERO.
Soto del Barco, 3 Octubre 1907.

Para el Sr. Presidente de la Audiencia.

No nos cabe duda que V. E. no sabrá cuatro cosas que le va a decir hoy EL FUSIL con la claridad que acostumbra, y muy bajito para que todo el mundo se entere; y decimos esto, porque seguramente de saberlo no se hubiese llevado a efecto un nombramiento de juez municipal, como el de Cebolla (Toledo) á favor de Antonio Alvarez Ruiz (a) *El Lupi ó El Paloma*. Préstenos atención y escuche un momento:

Con fecha 30 de Enero de 1905, se presentó en el Juzgado de Cebolla una denuncia contra el Alvarez en cuya denuncia se encierran hechos graves efectuados por el denunciado y que castiga (según el denunciante) el Código penal en sus artículos 453, primer caso, 454 y 458, párrafo 3.º. Nuestro deseo sería reproducir aquí íntegra la denuncia que se hizo pública, pero enlerra conceptos y palabras que harían enrojecer á todos los vendedores de la plaza de la Cebada. ¡Aquellos es el caos, el desmoronon y el descoynten!

De lo dicho, que podemos probar, se deduce que el Antonio Alvarez se halla imposibilitado para ser juez por encontrarse comprendido dentro de la ley orgánica vigente del Poder judicial, en su artículo 110, párrafo 10, y EL FUSIL, antes de dispararse y armar una revolución fusilera con la citada denuncia que es de reschupete, espera quede enseguida sin efecto dicho nombramiento. En caso contrario, se publicará y... á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.

Sepa también el Sr. Presidente que, según rumor público, el Alvarez amenaza con hacer sanchicha á este fusijero por denunciar el hecho, y bueno es que no ignore que ese... ese... es un tío con toda la barba comiéndose crudos presidentes, periodistas y, sobre todo, capitanes de la G. C., y sino que lo diga un acta de R. R., digo, de ¡¡honor!! que tengo á la vista. *También eso es el descoynten.*

Perdón, Don Lupi, y si sus amenazas son ciertas, pues... pues... me las paso por la cruz de los calzones. Felices pascuas y... sigan las conquistas hasta que se rompa el tiesto. Memorias á los protectores y un puntapie á *Cohete* en salva sea la parte.

CONCHO.

Correspondencia administrativa.

- Siese.—A. P.—Fin Diciembre 908.
- Valladolid.—G. F.—Fin Marzo 909.
- Málaga.—A. S.—Fin Diciembre 908.
- Moros.—A. J.—Fin Agosto 908.
- Barcial de la Loma.—V. R. y T. G.—Fin Diciembre 908.
- Puentes de García Rodríguez.—A. C.—Fin Diciembre 910.
- Villar de Rey.—J. M.—Suscrito.
- Lastras del Pozo.—P. R.—Fin Diciembre 908.
- Villardierna de la Ribera.—P. C.—Fin Marzo 909.
- Ráfales.—I. C. y J. A.—Fin Diciembre 908.—M. A.—Fin Julio 908.
- Villaverde.—M. R.—Fin Diciembre 908.
- Villafañán.—N. Z.—Suscrito.
- Herbón.—C. G.—Fin Noviembre 911.
- Boltaña.—Corresponsal.—Recibidas 6 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Elda.—R. T.—Fin Diciembre 908.
- Fuensalida.—I. G.—Id. id.
- Trijueque.—M. M.—Fin Diciembre 908.
- Baños de Valdearados.—D. L.—Id. id.
- Porcuna.—J. S.—Id. id.
- Quinto de Ebro.—M. V.—Fin Febrero 909.
- Valdecañas.—F. T.—Fin Agosto 908.
- Palencia de Negrilla.—D. Z.—Fin Diciembre 908.
- Benavente.—Corresponsal.—Recibidas 10 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Anaya de Alba.—I. C. y B. S.—Fin Diciembre 908.
- Tomellosa del Tajuña.—M. G.—Fin Julio 908.
- Gumiel de Izán.—J. de M.—Fin Diciembre 908.
- Bercial de Zapardiel.—R. L.—Id. id.
- Olmedo.—F. E.—Id. id.
- Utande.—F. C.—Fin Junio 908.
- Fuendelalón.—F. C.—Id. id.
- Cebolla.—E. del S.—Fin Diciembre 907.
- Gujío.—B. V.—Fin Diciembre 908.
- Barcelona.—J. M.—Fin Enero 909.
- Logrosán.—X.—En esa Administración de Correos hay una carta detenida.
- Gallipienzo.—T. B.—Fin Enero 909.
- Burgo de Osma.—P. M.—Fin Diciembre 908.
- Jerte.—G. C.—Id. id. Remitida *Constitución*.
- Peralta.—M. R.—Fin Marzo 908.
- Salcedo.—R. D.—Fin Diciembre 908.
- Beteta.—Corresponsal.—Recibidas 21 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Molina de Aragón.—Corresponsal.—Recibidas 17,76 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Cartagena.—A. F.—Fin Diciembre 908.
- Sestao.—E. C.—Idem id.
- Miranda de Ebro.—P. P.—Idem id.
- Cerillas.—B. P.—Idem id.
- Villaverde de Trucillos.—M. M.—Idem id.—A. A. y E. A.—Fin Diciembre 907.
- Palacios de la Sierra.—D. S.—Fin Dic. 908.

- Alcalá de Henares.—N. P.—Idem id.
- Arnedillo.—J. del P.—Idem id.
- Villariezo.—R. A.—Fin Marzo 909.
- Jadraque.—V. B.—Fin Diciembre 908.
- Avila.—J. C.—Idem id.
- Santa María de Meyá.—R. V.—Suscrito.
- Cistierna.—Corresponsal.—Recibidas 1,20 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Guadalajara.—Corresponsal.—Recibidas 2,75 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Rianjo.—Corresponsal.—Recibidas 0,75 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Astorga.—Corresponsal.—Recibidas 3,15 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Mozoncillo.—F. T.—Fin Enero 909.
- Gerona.—J. M.—Fin Diciembre 908.
- Casas de Cáceres.—L. S. T.—Fin Diciembre 908. Remitida *Constitución*.
- Hinojar del Rey.—J. S.—Fin Diciembre 908.
- Villar de Cendias.—J. C.—Idem id.
- Alcalá de Guadaíra.—D. S.—Fin Octubre 908. Remitida *Constitución*.
- Béjar.—R. A.—Fin Febrero 909.
- Mondoñedo.—J. M.º de la F.—Fin Diciembre de 1908.
- Pamplona.—D. E.—Idem id.
- Caldas de Besaya.—F. A.—Fin Abril 909.
- Escoriaza.—P. Z. y V. E.—Fin Diciembre de 908.—L. A. y P. V.—Fin Febrero 909.
- Alcalá de Henares.—G. C. y A. L.—Fin Diciembre 908.
- Burguillos.—J. M. Z.—Idem id.
- Negreira de Ramouín.—Corresponsal.—Recibidas 2 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Hinojal.—M. G. y J. R.—Fin Diciembre 908.
- Toledo.—F. M.—Idem id.
- Dueñas.—P. P.—Fin Noviembre 908.—A. B. Fin Diciembre 908.
- Romeral.—E. N.—Idem id.
- Campos.—M. G.—Remitida *Constitución*.
- J. O. y M. F.—Suscritos.
- Albiztur.—J. A. y P. M.—Fin Marzo 909.
- Santa Colomba de las Carabias.—M. C.—Fin Diciembre 908.
- Berga.—J. P.—Idem id.
- Urdieta.—J. D. Z.—Fin Enero 909.
- Amusco.—E. S.—Fin Diciembre 908.
- Ciudad Real.—L. P.—Idem id.
- Don Benito.—Corresponsal.—Recibidas 8 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Montehermoso.—C. S.—Fin Diciembre 908.
- Fuente del Maestre.—J. M. y R. Q.—Idem id.
- Rus.—J. O.—Fin Agosto 908.
- La Garganta de Béjar.—V. C.—Fin Diciembre 908.
- Espeluy.—L. U.—Fin Noviembre 908.
- Escalona.—R. M.—Fin Diciembre 908.
- Villartellín.—J. P.—Idem id.
- Añora.—Corresponsal.—Recibidas 5 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Barcelona.—Corresponsal.—Recibidas 2,25 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Daimiel.—Corresponsal.—Recibidas 9,24 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Valles.—F. E.—Fin Enero 909.
- Pousa de Saa.—V. M.—Fin Diciembre 908.
- Ciudoncha.—U. B.—Id. id.
- Garrovillas.—M. V.—Id. id.
- Azuaga.—N. M.—Id. id.
- Villanueva del Fresno.—M. M. M. y J. B.—Idem id.
- Tafalla.—F. C.—Idem id.
- Graus.—M. C.—Suscrito.
- Villanueva del Ariscal.—P. M. G.—Fin Diciembre 908.
- Villavicencio de los Caballeros.—A. R.—Id. id.
- Gerla.—Corresponsal.—Recibidas 15 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Villadiego.—Corresponsal.—Recibidas 5 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Toro.—P. A. R.—Fin Diciembre 908.
- Baeza.—V. G.—Idem id.
- Boada de Roa.—A. A.—Idem id.
- Vallelado.—L. del S.—Idem id.
- Terradillos.—Corresponsal.—Recibidas 13 pesetas que le abonamos en la forma indicada.
- Merata del Jalón.—S. B.—Fin Diciembre 908.
- Cintruénigo.—M. S.—Idem id.
- Báscones de Ojeda.—J. C.—Idem id.
- Osa de la Vega.—F. A. R.—Fin Febrero 909.
- Talamanca.—F. M.—Fin Octubre 908.
- Meraraleja del Vino.—A. G.—Fin Enero 909.
- Rueda.—P. R.—Fin Diciembre 908.
- Ocaña.—J. C. V.—Fin Noviembre 908.
- Pedroñeras.—E. E.—Fin Abril 909.—S. de R. y J. B. F.—Fin Diciembre 908.
- Santo Tomás de Avilés.—R. I.—Fin Diciembre 908.
- Covadonga.—J. C.—Fin Diciembre 907.
- Posada.—Corresponsal.—Recibidas 19,08 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Torrijó de la Cañada.—Corresponsal.—Recibidas 3,55 pesetas que le abonamos en cuenta.
- Sanzoles.—B. S.—Fin Agosto 908.—Remitida *Constitución*.
- San Miguel del Arroyo.—L. Ll.—Suscrito.
- Alamedilla.—M. M.—Idem.
- Burgo de Osma.—J. R. G.—Fin Diciembre 908.

- Sos.—S. L.—Fin Noviembre 908. Remitida *Constitución*.
- Valeffe.—R. S.—Está muy bien.
- Orihuela.—A. R. y J. B.—Fin Diciembre 908.
- San Pedro Navarro.—F. F. de la V.—Fin Enero 909.—Muchísimas gracias.
- Maicas.—M. N.—Suscrito.
- Jaén.—A. M.º L.—Fin Diciembre 908.
- Orduña.—F. L. y C. de O.—Idem id.—Los sellos no han venido.
- Argañín.—P. P.—Fin Abril 908.
- Nogales de Pisuerga.—A. T.—Fin Mayo 909.
- Ciño Santa Ana.—J. G. H. y B. J.—Fin Diciembre 908.
- Azuaga.—P. L.—Idem id.
- Luarca.—C. A.—Fin Octubre 909.
- Utande.—J. M. y S. G.—Fin Diciembre 908.
- Yepes.—J. R. G.—Idem id.
- Mérida.—M. M.—Idem id.
- Calanda.—M. de M.—Idem id.

- Carrascal del Obispo.—T. G.—Fin Diciembre 907.
- Grisaleña.—B. G.—Fin Diciembre 908.
- Villayana.—M. A. V.—Fin Septiembre 908.
- Medina del Campo.—J. R.—Fin Noviembre de 1908.
- Bochones.—R. A. P.—Fin Abril 908.
- Puente de Reina.—H. M.—Fin Diciembre 908.
- Busot.—J. B.—Fin Abril 909.
- Meira.—J. A. S.—Tiene usted pagado hasta fin Diciembre 907. Está muy bien. ¡Vaya una primada!
- Castronuevo.—E. C.—Fin Diciembre 908.—Remitida *Constitución*. La culpa fué de la aglomeración de trabajo.
- Yébenes.—M. Q. S.—Fin Enero 909.
- Villanueva de la Serema.—N. V.—Fin Diciembre 908.
- Córdoba (República Argentina).—F. O.—Idem idem.

Sección de anuncios.

Pasajes baratos.

COMPANIA DEL PACIFICO
VAPORES CORREOS INGLESES

Procesos sin competencia.

Tres salidas cada mes para los puertos de Cuba, México, Brasil, Chile, Montevideo y Buenos Aires.

Se adelantan los pasajes á braceros, con destino al Canal de Panamá.

Condiciones especiales para San Pablo (Brasil) á familias agricultoras.

Para informes, escribir con sellos para contestar, á D. Cándido Balama, Paseo de Zorrilla, 36.—Valladolid.

Gran Fonda LA RIOJANA
DE
BONIFACIO LERMA
ESPARTEROS, 8

(A diez pasos de la Puerta del Sol.)

Recomendada y en competencia con todas las de su clase.

Gabinetes elegantemente amueblados, timbre y luz eléctrica en todas las habitaciones. Hospedajes con todo servicio á precios económicos.

Trato. Almuerzos.

Tres platos, pan, vino y postres.

Comidas.

Sopa (puré ó consomé), cuatro principios, pan, vino y postres.

Helado ó dulce, jueves y domingos.

Mesas independientes.

CHIC PARISIEN
GRAN CASA DE MODAS
DE
Antonia Moliné y Compañía
5, SAN BERNARDO, 5.—MADRID

Escuela profesional de Corte parisién. (Sistema MODELAJE).

Son muchos los sistemas y varias las casas que existen para la enseñanza de un arte tan necesario á las modistas y tan útil y conveniente para todas las señoras, como es el Corte. Pero la experiencia nos ha enseñado que sólo el sistema llamado de Modelaje, que es el adoptado en nuestra Academia, al igual que en las grandes casas de modas y Academias de París y Londres, en donde lo han practicado y enseñado nuestras profesoras, es el verdaderamente sencillo y práctico.

El sistema Modelaje es el único con el que se enseña CORTANDO. Desde la segunda ó tercera lección, la alumna sabe cortar, y esto la estimula á seguir aprendiendo y á perfeccionarse en tan utilísima enseñanza, al revés de lo que sucede con otros sistemas, que aburren con sus teorías, medidas y preparaciones.

Cursos rápidos especiales para modistas y señoritas forasteras.

Figurines.

Variado surtido de periódicos de modas de las más reputadas casas de París, Londres y Viena. PRECIOS DE LOS PRINCIPALES: *La Mode Parisienne*, 2,50 pesetas.—*Weldon's fashion*, 1,25 pesetas.—*Hiver*, album de abrigos (más de 100 modelos) para 1908, 4 pesetas.—*Blouses nouvelles*, album de blusas con 120 modelos, 6 pesetas.—*Chic Parisien*, 6 pesetas.

Patrones.

Se venden patrones de toda clase de prendas á los siguientes precios:

| | Sin medida. | A la medida. |
|---------------------------|-------------|--------------|
| Patron de blusa..... | 1,25 | 1,75 |
| Idem de falda..... | 1,50 | 2,00 |
| Idem de chaqueta..... | 2,00 | 2,50 |
| Idem de figaro..... | 2,00 | 2,50 |
| Idem de torera..... | 2,00 | 2,50 |
| Idem de abrigo largo..... | 3,00 | 4,00 |

Los periódicos de modas y patrones se remiten á provincias, franco de porte. Si se quiere tener seguridad de recibirlos hay que abonar un real más para el certificado. No se sirve pedido alguno sin previo envío de su importe en libranza del Giro mutuo, sobre monedero ó sellos de Correo.

Toda la correspondencia á Antonia Moliné y Comp.ª, San Bernardo, 5.—MADRID

Fusileros
CASA DE HUÉSPEDES
DEL FUSILERO
ANGEL NIETO

Todos cuantos señores fusileros en la Corte se hallen forasteros, si es que quieren vivir bien y barato, deben ir á la Calle de Esparteros, núm. 8, donde dan buen trato.

Esparteros, 8, segundo derecha.

NOTA.—No confundir esta casa con la Fonda Riojana, que ocupa los pisos primero y principal.

SAN FELIPE.—Gran Depósito de carbones minerales.—Sres. Fernández Limones.—GRANADA.

«EL FUSIL» en Cuenca.
Centro de suscripción y venta:
RAMUNDO SAIZ Y SAIZ
24, Moisés Diego de Valera, 24.

ANTIGUA ACADEMIA DE CRESPO
deklarada oficialmente en condiciones legales.

DIRIGIDA POR
D. LORENZO CRESPO BARRIO

oficial por oposición en la Administración del Correo Central, profesor de ciencias, idiomas y electricidad, y autor de los libros más extensos y modernos para el ingreso en Correos; obtuvo el número 1, entre 600, en el Previo de Aduanas de 1903; el 15, entre 1.500, en Correos; y aprobó con Notables y Sobresalientes casi todas las asignaturas del grado Bachiller en una sola convocatoria, en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Plaza de Ramales, 4.—Madrid:

Preparación completa para el ingreso en Correos, Telégrafos, Previo de Aduanas, grado Bachiller en enseñanza oficial, libre y colegiada, y primera enseñanza, en lo que se enseña *Francés, Dibujo y Electricidad*.

Pidanse programas, reglamentos y detalles al Director de la Academia, que los remite gratis.

Libros de venta.—Gramática Castellana, 1,50 ptas.; Aritmética, 6; Geografía Postal y Planos, 8; Colección de Planos, 4; Plano Postal de España, 8; Geografía Universal Postal, 5; Legislación de Correos, Tarifas y Contabilidad, 6; y Método de Francés, 5.

Próximas oposiciones en Telégrafos y Aduanas.

Imp. y encuad. de E. Raso, Vergara, 10, y Amistie, 1.